



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Huaycán, 11 de diciembre de 2024

VISTO:

El Memorandum N° 370-2024-D/HH de fecha 11 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Hospital de Huaycán, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23 y 25 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90 PCM establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas, así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAPIDNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 234-2024-ETPR-UAD-HH de fecha 02 de diciembre de 2024, se asignó a partir del 29 de noviembre de 2024 las funciones de Jefe de Servicio de Apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán al M.C César Augusto Diaz Espinoza, nombrado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, con el cargo de Medico, Nivel I, con eficacia anticipada a partir del 29 de noviembre de 2024, en adición a sus funciones.

Que, mediante Memorandum N° 370-2024-D-HH de fecha 11 de diciembre de 2024, la Dirección del Hospital de Huaycán, ha visto por conveniente dar termino la asignación de funciones al servidor M.C César Augusto Diaz Espinoza como Jefe del Servicio de Apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán. Asimismo, asigna las funciones al M.C Carlos Antonio Sarmiento Amao, nombrado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, con el cargo de Medico, Nivel II, como Jefe del Servicio de Apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán, a partir del 12 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados en el Servicio de Apoyo al Diagnóstico del Hospital



de Huaycán, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, estando en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 09-2024-D-HH-MINSA, mediante el cual, se delega al Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DAR TERMINO, la asignación de funciones como Jefe del Servicio de Apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán al M.C César Augusto Díaz Espinoza, a partir 12 de diciembre de 2024, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. - ASIGNAR las funciones de Jefe del Servicio de Apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán al M.C Carlos Antonio Sarmiento Amao, nombrado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, con el cargo de Medico, Nivel II, a partir del 12 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones.

Artículo TERCERO. - DISPONER que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

DR. MAYCOL BALDEÓN CRUZADO
Coordinador del E.T. de Personal

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección
- Unidad de Administración
- Servicio de Apoyo al Diagnóstico.
- Legajos
- Gestión del Empleo
- E.T. de Comunicaciones e Imagen Institucional
- Interesado
- Archivo